

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 176/15



H105025935532

**JUICIO: FLORES ALBERTO FABIAN c/ FOREIGN S.R.L. S/COBRO DE PESOS s/ X-
APELACION ACTUACION MERO TRAMITE-Expte. N°176/15-Juzgado del Trabajo II nom.**

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: FLORES ALBERTO FABIAN

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (18 esc. x \$400,00):----- \$ 7.200
Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (43 act. x \$300,00):----- \$ 12.900
Total planilla fiscal del actor 1° Inst: ----- \$ 20.100
Planilla a cargo del actor 1° instancia (80%) :----- \$ 16.080
Porcentaje Planilla fiscal demandada (20%) :----- \$ 2.700
Total planilla fiscal a cargo del actor: ----- \$ 18.780

DEMANDADA: FOREIGN S.R.L.

Tasa proporcional de justicia 2%:----- \$ 1.173
Art. 41, inc. 1°Escritos 1°instancia (9 esc. x \$400,00): ----- \$ 3.600
Actuaciones judiciales 1°instancia (33 act. x \$300,00):----- \$ 9.900
Costas a cargo de la demandada 1° instancia (80%) :----- \$ 10.800
Porcentaje Planilla fiscal actora (20%) :----- \$ 4.020
Total planilla fiscal de la demandada: ----- \$ 15.993
Total planilla fiscal a reponer: ----- \$ 15.993

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025. Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la demandada: FOREIGN S.R. L., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de **\$ 15.993 (PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.

PLN176/15 FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699, Fecha:03/11/2025; CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796, Fecha:04/11/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>